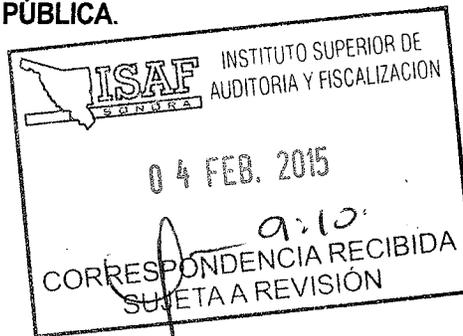


Hermosillo, Sonora, a 29 de del 2014.  
Oficio: ICT-DG-0044/2015.  
Asunto: **ALCANCE OBSERVACIONES DE LA CUENTA PÚBLICA.**



**C.P.C EUGENIO PABLOS ANTILLÓN.**  
**AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.**  
Presente.-

En alcance a su oficio número **ISAF/AE-2689-2014**, mediante el cual nos remiten las observaciones derivadas de la revisión y fiscalización que ese Instituto Superior de Fiscalización realizó a la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año 2013, relativas a este Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora, remito con el presente la cumplimentación de los soportes que sustentan la solventación a las mencionadas observaciones:

### ***Inmuebles, Mobiliario y Equipo***

#### Observación

**34. \* Al 31 de diciembre de 2013, se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$2,109,233, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo No Circulante que ascienden a \$63,478,229, contra lo manifestado en la relación de bienes valorizada del Departamento de Recursos Materiales por \$61,368,996.**

(OP). **Observación en Proceso de Solventación.** Al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite haber realizado el análisis y conciliación de las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta de Bienes Muebles e inmuebles del Activo No Circulante que ascienden a \$63,478,229, contra lo manifestado en la relación de bienes valorizada del Departamento de Recursos materiales por \$61,368,996, en virtud de que la información proporcionada por el Ente Público no avala la conciliación y corrección de saldos observados.

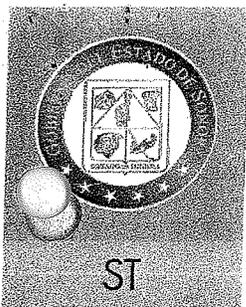
Cabe señalar que el Sujeto Fiscalizado manifestó que debido a la falta de actualización de la baja de bienes muebles e inmuebles se generó la diferencia en la cuenta de Activos No Circulantes, informando las medidas adoptadas para evitar su recurrencia.

Al respecto, se requiere la atención de los asuntos señalados en este apartado, o en su caso, la fecha compromiso para su atención.

En caso de no atender lo antes señalado, deberá procederse con forme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### **CUMPLIMENTACIÓN:**





Al quedar pendiente que este Instituto realice el análisis y conciliaciones de las cifras reflejadas en contabilidad en la cuenta de Bienes Muebles e Inmuebles del Activo no circulante, al respecto es importante señalar que solo se efectuaron reclasificaciones en el sistema de inventarios. Esto fue dar de alta los bienes y equipos que ya tenían autorización de la Junta Directiva para darse de baja, para llegar a las mismas cifras contables a diciembre de 2013, para posteriormente hacer los asientos contables de baja de equipo conforme estén autorizados.

Los ajustes realizados en contabilidad fueron los siguientes:

### I.- BAJAS:

A).- Se realizó la baja de bienes por un monto de **\$1,362,557.66**, como se demuestra con la **PÓLIZA DIARIO 11** de fecha 19 de agosto 2014, baja autorizada mediante Acta número 51 de la Junta de Gobierno de 06 de doce diciembre de 2012.

B).- Se realizó la baja de bienes por un monto de **\$66,774.00**, como se demuestra con la **PÓLIZA DIARIO 20** de fecha 18 de agosto de 2014, baja autorizada mediante Acta número 47 de 22 octubre 2011.

### II.- CORRECCIÓN O RECLASIFICACIÓN:

A).- Se realizó la **CORRECCIÓN** en el registro del monto por **\$354,500.00** como se acredita con la **PÓLIZA DIARIO 25**, de fecha 21 de agosto de 2014, de la cual se desprende la corrección derivado del registro realizado en la **PÓLIZA INGRESO 6**, la cual ampara un registro por \$75,000.00, monto por mediante la cual se había registrado la venta del vehículo Explorer 2006, por lo que la diferencia a considerar para el computo de la diferencia observada es por **\$279,500.00**.

B).- Se realizó la **CORRECCIÓN** en el registro del monto por **\$397,000.00**, como se acredita con la **PÓLIZA DIARIO 26** de fecha 21 de agosto de 2014, de la cual se desprende la corrección derivada del registro realizado en la **PÓLIZA INGRESO 12**, un monto por **\$120,000.00** derivado de la venta del Ford Lobo 2008, por lo que la diferencia a considerar para el computo de la diferencia observada es por **\$277,000.00**.

C).- Se realizó la **CORRECCIÓN** en el registro del **PÓLIZA 27 FALTA**.

D).- Se realizó la **CORRECCIÓN Y RECLASIFICACIÓN** de inventarios por un monto **\$17,438.27**, como se acredita con la **PÓLIZA DIARIO 34** de fecha 21 de agosto de 2014, de la cual se desprende que el monto por **\$9,540.00**, correspondiente a equipo de cómputo no había sido dado de alta en el activo fijo.





Por lo anteriormente expuesto, se desprende en síntesis los movimientos que amparan las pólizas reseñadas:

PÓLIZA NÚMERO.	CONCEPTO	ALTAS (A)*	BAJAS (B)*
11	BAJA EQUIPO		\$1,362,557.66
20	BAJA EQUIPO		\$66,774.00
25	CORRECCIÓN VENTA DE VEHÍCULOS		\$279,500.00
26	CORRECCIÓN VENTA DE VEHÍCULOS		\$277,000.00
28	CORRECCIÓN VENTA DE CARROS	\$18,000.00	
34	CORRECCIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO	\$9,540.00	
	<b>TOTAL</b>	<b>\$27,540.00</b>	<b>\$1,985,831.66</b>
		<b>TOTAL A* y B*</b>	<b>\$2,013,371.66</b>

MONTO OBSERVADO CUENTA PÚBLICA 2013	\$2,109,231.73
AJUSTES REALIZADOS EN CONTABILIDAD A* Y B*	<u>-\$2,013,371.66</u>
DIFERENCIA	\$ 95,860.07

#### ANEXOS:

Copia simples de las pólizas números: 11, 20, 25, 26, 27, 28 y 34,

#### OBSERVACIONES DEL DESPACHO EXTERNO.

##### Egresos.

1.- La Entidad no cumplió con el manejo adecuado en los registros contables, en relación a la integración de las cuentas presupuestarias registradas en contabilidad.

OP. Observación en Proceso de Solventación, al quedar pendiente que el Sujeto Fiscalizado acredite haber adquirido y puesto en operación el sistema contable para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





## PROGRAMA PARA CULMINAR LOS PROCESOS DE REGISTROS CONTABLES.

ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE					ENERO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
	REGISTRO DE POLIZAS DE ENERO	■											
REGISTRO DE POLIZAS DE FEBRERO		■											
REGISTRO DE POLIZAS DE MARZO			■										
REGISTRO DE POLIZAS DE ABRIL				■									
REGISTRO DE POLIZAS DE MAYO					■								
REGISTRO DE POLIZAS DE JUNIO						■							
REGISTRO DE POLIZAS DE JULIO							■						
REGISTRO DE POLIZAS DE AGOSTO								■					
REGISTRO DE POLIZAS DE SEPTIEMBRE									■				
REGISTRO DE POLIZAS DE OCTUBRE										■			
REGISTRO DE POLIZAS DE NOVIEMBRE											■		
REGISTRO DE POLIZAS DE DICIEMBRE												■	

### CUMPLIMENTACIÓN:

Para acreditar la operatividad del sistema adquirido y la captura de los registros contables, se exhiben copias simples de: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; y Estados de Actividades.

### ANEXOS:

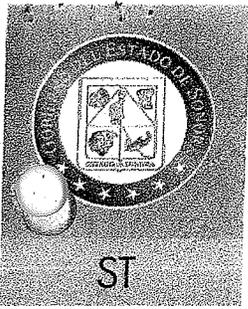
Copias simples de: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; y Estados de Actividades del ejercicio fiscal 2014.

### Salvedad.

3.- Es importante destacar que la Entidad no adquirió el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental que cumpla al 100% con la normatividad que señala la Ley General de contabilidad Gubernamental (LGCG) y otras disposiciones correlativas señaladas en la nota 2 a los estados financieros, Actualmente está operando con el sistema de registro contable CONT-PAQ, mismo que al revisar y evaluar el sistema detectamos que este no permite generar los registros contables y presupuestarios en forma automatizada, en tiempo real, por única vez los momentos contables y presupuestarios correspondientes. Características previstas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el postulado básico número 6, denominado REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA. Observación 1, señalada en la nota 11 a los estados financieros.

(ONA) Observación No Atendida. Al respecto se requiere que el Sujeto Fiscalizado acredite haber adquirido y puesto en operación, el sistema contable para dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





**CUMPLIMENTACIÓN.**

Como ya se indicó al dar cumplimentación a la observación número 1 del despacho externo, este Instituto adquirió el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.Net (SAACG.net), sistema que se encuentra operando al 100 por ciento, para acreditar la operatividad del sistema adquirido y la captura de los registros contables, se exhiben copias simples de: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; y Estados de Actividades.

**ANEXOS:**

Copias simples de: Estado de Situación Financiera; Estado de Resultados; y Estados de Actividades del ejercicio fiscal 2014, documentales que fueron exhibidas en la observación del despacho externo número 1.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente:**

**M.C. MIGUEL ENCINAS PACO.  
DIRECTOR GENERAL.**



C.c.p. C.P. Alberto Cota Reyna. Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.  
C.c.p. Archivo.  
MEP/MBA/dmva.

